



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO
DE HIDALGO**
ESCUELA SUPERIOR DE ZIMAPÁN



Licenciatura en Derecho

Tema: La Propiedad
Lic. Sonia Reynoso Trejo

ENERO – JUNIO 2018

LA PROPIEDAD

Derecho real

Legislativo

Doctrinal

Implica el ejercicio de las facultades jurídicas que aplican el ordenamiento jurídico concedido sobre un bien.

Art. 905. El propietario de una cosa puede gozar y disponer de ella con las limitaciones y modalidades que fijen las leyes.

Aprovechamiento total usar, disfrutar y disponer

los

los

Modos de adquirir la propiedad

Modos de adquirir la propiedad

Límites de la propiedad (906-925)

Originarios

Derivados

El bien objeto de apropiación ha tenido o no un dueño anterior.

Accesión

Ocupación

Originarios

Derivados

Se apropia de un bien o todo un patrimonio

Se paga o no una Contraprestación por la adquisición del bien.

Depende o no de la muerte del dueño la adquisición del bien

Animales(926-946)
Tesoros(947-957)

Transmisión
Compraventa(2230)
Permutua(2309)
Donación (2314)
Mutuo(2366)
Renta vitalicia(2767)

Título universal

Título particular

Onerosos

Gratuitos

Entre vivos

Por causa de muerte